Municipalidad de Lambaré
"Huellas de Progreso"
Avda. Prof. Dr. Luís María Argaña esq. Avda. Cacique Lambaré
Tel. Fax: 907.133 – 903.899 – 908.116/8

CORRESPONDIENTE AL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 09/2020, CON ID Nº 374258, PARA "SERVICIO DE ANALISIS CLÍNICO".

ADENDA 01

Lambaré, 06 de febrero de 2020

Señores Oferentes:

La Municipalidad de Lambaré, de conformidad al Art. 22 inciso "b" de la ley 2051, y en uso de sus atribuciones, emite la presente adenda a fin de realizar los siguientes cambios al llamado de referencia:

MODIFICACIONES

1. **PBC, CARATULA:**

Donde dice:

CARTA DE INVITACIÓN ESTÁNDAR
CONTRATACIÓN DIRECTA (CD)
Nº 08/2020

Debe decir:

CARTA DE INVITACIÓN ESTÁNDAR
CONTRATACIÓN DIRECTA (CD)
Nº 09/2020

2. **PBC, CARTA DE INVITACIÓN Y ANEXOS:**

Donde dice:
Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. con el objeto de invitarlo a participar en el procedimiento de Contratación Directa N° 08/2020, con ID N° 374258, para el Servicio de análisis clínico.

Debe decir:
Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. con el objeto de invitarlo a participar en el procedimiento de Contratación Directa N° 09/2020, con ID N° 374258, para el Servicio de análisis clínico.

3. **PBC, MODELO DE CONTRATO, CLÁUSULA 1 OBJETO:**

Donde dice:
El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación al Llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 08/2020 "SERVICIO DE ANALISIS CLÍNICO" – ID 374258, que se detalla en la PLANILLA DE ADJUDICACION y que se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en las leyes relativas a la materia.

Debe decir:
El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación al Llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 09/2020 "SERVICIO DE ANALISIS CLÍNICO" – ID 374258, que se detalla en la PLANILLA DE ADJUDICACION y que se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en las leyes relativas a la materia.

Evelyn Gaona
Asesora de Compras Publicas
RUC 5.050.167-4

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
U.O.C.

4. **PBC, MODELO DE CONTRATO, CLÁUSULA 4 PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:**

Donde dice:
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 06/2020, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Lambaré. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°_____.

Debe decir:
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 09/2020, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Lambaré. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°_____.

5. **PBC, ANEXO B, DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC), PUNTO 18. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios: d) Capacidad Técnica**

Donde dice:
No aplica

Debe decir:
Presentar las siguientes documentaciones:
a) Copia de registro profesional vigente, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
b) Copia de constancia de habilitación vigente como prestador de Servicios de Análisis Clínicos. Para el acto de apertura de sobres, la convocante aceptará la constancia otorgada por la que se acredite que la empresa se encuentra en trámite de renovación expedida por dicha dependencia Ministerial.
c) La empresa deberá contar con un local principal o sucursal dentro de un radio 10 km de la ciudad de Lambaré. Teniendo como punto de referencia la Municipalidad de Lambaré, para la verificación del mismo se utilizará la patente comercial del oferente (relacionada al rubro ofertado)
d) Presentar declaración jurada de que los servicios ofertados por la empresa cumplen con la capacidad técnica de acuerdo a las especificaciones solicitadas

6. **PBC, ANEXO C, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS A SER PRESTADOS, 1. Especificaciones Técnicas para análisis clínico de tipificación sanguínea:**

Donde dice:

Consideraciones Generales: La selección y contratación de los servicios profesionales laboratoriales, está dirigida a profesionales Bioquímicos, para la expedición de Certificados de Tipificación Sanguínea que incluye grupo sanguíneo y factor RH para los contribuyentes que soliciten o renueven los registros de conducir expedidos por la Dirección de Transito de esta Institución Municipal, pero deben ser entendidos como un requerimiento único e integrado que realiza al Oferente. Por lo tanto, se espera que el Oferente presente una sola propuesta, incluidos todos los gastos que demanden el servicio, respondiendo a dichas especificaciones técnicas.

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES U.O.C.

Evelyn Gaona
Asesora de Compras Publicas
RUC 5.050.167-4

Objetivo: Conocer el grupo de sangre del paciente a fin de estar informado y tenerlos presente, (en su registro de conducir) en un momento de urgencia; ejemplo: accidente de tránsito.

Sinónimos: ABO y RH; factor y tipo RH; grupo sanguíneo.

Grupo sanguíneo: ABO: A, B, AB, O.

RH: positivo o negativo

Técnica

1. Preguntar al paciente su nombre completo, verificando con su documento de identidad.
2. Rotular el tubo para la muestra
3. Extracción de sangre venosa (como mínimo 1 ml)
4. Enviar la muestra en el tubo rotulado, con la solicitud de tipificación.
5. La prueba se realiza según la técnica de aglutinación en placas, en un lapso de 30 min., luego de la obtención de la muestra.
   Se entrega el informe del resultado. Acompañado de una tarjeta de tipificación.

Responsabilidades:

- El adjudicado es el único responsable de cualquier problema que surgiere en la ejecución del servicio, así por la entrega de datos falsos o deficientes.
- Todos los servicios deberán ser realizados por el profesional adjudicado, sin opción de contratar a terceros.
- En ningún caso el profesional asignado o adjudicado podrá recibir pago alguno en forma directa del paciente y/o contribuyente. Dicho contribuyente, en caso de solicitar el servicio, deberá abonar el importe en caja habilitada por la Municipalidad de Lambaré.

En cuanto a los materiales y equipamientos: El adjudicado se hará cargo de la provisión y adquisición de todos los materiales y equipamientos requeridos para el buen desempeño del servicio, como ser:

a. Equipar una sala de extracción (silla de extracción, apoya brazo, mesita destinada a los materiales utilizados para el efecto)
b. BANDA ADHESIVA
c. CONTENEDOR PARA PUNSON PUNSANTE
d. Algodón con alcohol al 70 % (torundas)
e. Jeringas desechables de 2,5 o 3 ml, con agujas
f. Tubo, tapón lila, (EDTA, como anticoagulante), en gradilla.
g. Rotulo, marcadores
h. Leucoplast, descartex, lavandina, detergente, reactivos para tipificación.

MUNICIPALIDAD DE LAMBARE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
U.O.C.

Evelyn Gaona
Asesora de Compras Publicas
RUC 5.050.167-4

Debe decir:

Item	Descripción del servicio	Unidad de medida	Cantidad
1	Análisis de sangre - Tipificación sanguínea	Unidad	3000

Responsabilidades:

- El adjudicado es el único responsable de cualquier problema que surgiere en la ejecución del servicio, así por la entrega de datos falsos o deficientes.
- Todos los servicios deberán ser realizados por el profesional adjudicado, sin opción de contratar a terceros.
- En ningún caso el profesional asignado o adjudicado podrá recibir pago alguno en forma directa del paciente y/o contribuyente. Dicho contribuyente, en caso de solicitar el servicio, deberá abonar el importe en caja habilitada por la Municipalidad de Lambaré.

En cuanto a los materiales y equipamientos: El adjudicado se hará cargo de la provisión y adquisición de todos los materiales y equipamientos requeridos para el buen desempeño del servicio, como ser:

a. Equipar una sala de extracción (silla de extracción, apoya brazo, mesita destinada a los materiales utilizados para el efecto)
b. Banda adhesiva
c. Contenedor para punzón punzante
d. Algodón con alcohol al 70 % (torundas)
e. Jeringas desechables de 2,5 o 3 ml, con agujas
f. Tubo, tapón lila, (EDTA, como anticoagulante), en gradilla.
g. Rotulo, marcadores
h. Cualquier otro material o equipamiento que el profesional considere necesario para realizar el servicio como ser cinta adhesiva quirúrgica, descartador de agujas y cortopunzantes, desinfectantes, detergentes, reactivos para tipificación, etc.

7. Fecha y hora de Entrega de documentos y Apertura de Sobres

Los cambios podrán ser visualizados en el Sistema Integrado de Contrataciones Públicas (SICP)

MUNICIPALIDAD DE LAMBARE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
U.O.C.

Lic. Evelín Gaona Quintana
Encargada Interina de la UOC
Municipalidad de Lambaré

Evelyn Gaona
Asesora de Compras Publicas
RUC 5.050.167-4